

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Vicente Lorenzo Jaimez, DNI. N° 14.239.534, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestro Especial de Tecnología Titular en la Escuela Primaria N° 287 «Granaderos de San Martín», localidad de Alto de Las Juntas, Distrito de Aconquija, Dpto. Andalgalá, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa, de este Ministerio, a partir del 01MAY21. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:49:24

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*